18.06.2021 Rocío

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO
18 Junio 2021 10.33
RECIBIDO
INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
INDUVIT
INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE FINANCIAMIENTO

CE/DSFCA/CA/21/06-0771

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 15 de junio de 2021.

Asunto: Notificación de resultados de la Visita de Inspección de Control Interno VICI/20-13.

ACUSE

ARQUITECTO CÉSAR RODOLFO LÓPEZ JIMÉNEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INMOBILIARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada al Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, en cumplimiento a la Orden de Inspección número VICI/20-13 contenida en el oficio número CE/DSFCA/CA/20/08-0872 de fecha tres de agosto de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 fracciones II, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado, Adscrito al Despacho del Gobernador, 2, 4 fracción II, 9 fracciones IX, X, XI y XIII, 11 fracciones I, II, XV y XXVI, 12 inciso a) y 13 fracciones I, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se remite a usted la Cédula de Resultados determinados durante la Visita de Inspección de Control Interno, practicada por este Órgano de Control.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones de seguimiento contenidas en la cédula de resultados correspondiente, toda vez que dentro del término de quince días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Contraloría las acciones establecidas para corregir las deficiencias de Control Interno detectadas; de lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el cumplimiento de las acciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

GOBIERNO DE EDO DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Contadora Pública Rocío Ramírez Nava. - Encargada del Departamento Administrativo y de Financiamiento del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala. Para su conocimiento.
C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Mismo fin.
C.C.P. Archivo.

JLM/cps.